

SOLICITUD FECHA DE REMATE 002-2013-00853-00

Liliana Gutierrez Pino. <liligut8@hotmail.com>

Mié 30/11/2022 13:23

Para: Juzgado 01 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali
<j01ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Memoriales 01 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo , me permito enviar para su revision y tramite la peticion adjunta dentro del proceso de la referencia.

Gracias por su atención,

LILIANA GUTIERREZ PINO**ABOGADA**

Especializada Derecho Urbano
Comercial e Inmobiliario.

email: liligut8@hotmail.com

Centro Comercial Plaza Norte Local 3-4A
Avenida 3a Norte #44 N-36 Tel (032) 3087460
Santiago de Cali, Valle del Cauca

Conciliar es nuestra mejor opción.

Quédate Casa, si debes salir cuídate por tu salud y la de tu familia.

OBRAR BIEN ES UN BUEN NEGOCIO.

NO OLVIDES QUE LA LEY DE LA COMPENSACIÓN

NOTA CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail y en todos sus archivos anexos es confidencial y es protegida como reserva profesional del abogado , solo para uso individual del destinatario o entidad a quienes esté dirigido. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, distribución, difusión o copia de este mensaje esté estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrezco disculpas, por favor elimínelo inmediatamente y notifique mi error, absteniéndose de divulgar su contenido y anexos a terceros.



Liliana Gutiérrez Pino
Abogada y Conciliadora en Derecho
Especialista Derecho Comercial e Inmobiliario.

Cali, 30 de Noviembre de 2022
Consecutivo jurídico 0076-2022

Señores:

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION
E. S. D.

RADICACION. 00-2013-00853-00
DEMANDANTE: EDIFICIO ALFEREZ REAL PH.
DEMANDADO: JAIME MARTINEZ GONZALEZ
JUZGADO ORIGEN 2 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

SOLICITUD FECHA DE REMATE JUDICIAL

LILIANA GUTIERREZ PINO, ciudadana mayor de edad y vecina de Cali, actuando en calidad de apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito solicitar al despacho se sirva fijar fecha de remate dentro del proceso que nos ocupa y que recae sobre los bienes inmuebles que se **BIENES INMUEBLES identificados con M.I. 370 –129193,370-129195, 370 – 129196, 370 – 370 – 129197, 370 – 129198, 370 – 129199, 370 – 129200, 370 – 129201, 370 – 129202, 370 – 129203, 370 – 129204, 370 – 129205, 370 – 129206 y 370 - 129207**, ubicados en la Carrera 1A # 4 – 04/06/10/14 Alferéz – 2 – Calle 4 # 1 – 55/61 de la ciudad de Cali, toda vez; Sr Juez, que en auto de fecha 10 de Octubre del 2022 , en estados el día 11, (No 4992) se dio traslado del avaluo catastral de los inmuebles a las partes sin objeción a la fecha. Como quiera el mismo se encuentra embargado, secuestrado, avaluado. Lo anterior de conformidad al artículo 448 del CGP-

Sin otro particular,

Agradezco de antemano su colaboración del señor Juez, respetuosamente,

LILIANA GUTIERREZ PINO
C.C 66807670 de Cali (V)
T.P. 87351 Del C.S. de la Judicatura
Correo electrónico liligut8@hotmail.com

Camila

C-3

“Conciliar es nuestra mejor opción”

Dirección: Avenida 3N No. 44-36, Centro Comercial Plaza Norte, Local 3 y 4 A
Teléfono: 032-3087460 – Celular: 3147908482 305 3528585 E-mail: liligut8@hotmail.com
Cali - Colombia.